



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
JOSE GERMAN VARGAS GARCIA
CALLE 66 No. 80 - 51 SAN MARCOS
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No : S-2018-335067-1100
Fecha: 2018-06-13 13:51:55
Enviar a: JOSE GERMAN VARGAS GARCIA
No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4010/2016, adelantado en contra de **JOSE GERMAN VARGAS GARCIA**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. 74.245.090.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,

GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez 4.

100

100

100



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4010/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE JOSE GERMAN VARGAS GARCIA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.245.090.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 419 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017**, por medio del cual este Despacho Ordeno Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4010/2016**, adelantado en contra de **JOSE GERMAN VARGAS GARCIA**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 74.245.090**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D,C. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VALOR DE PRUEBA DE ADN:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4010/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE JOSE GERMAN VARGAS GARCIA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.245.090.

**VALOR A LIQUIDAR:
CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$492.660,00) M/CTE.**

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: Capital x (No. de días) x (a un interés de 12% anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital	(\$492.660,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 6 DE JUNIO DE 2018	(\$218.413,00)
TOTAL	(\$711.073,00)

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$80.000,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$30.000,00)
Valor investigación de Bienes	(\$40.000,00)
TOTAL:	(\$150.000,00)



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4010/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE JOSE GERMAN VARGAS GARCIA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.245.090.

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 711.073,00)
Total, liquidación costas procesales:	\$ (150.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (861.073 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

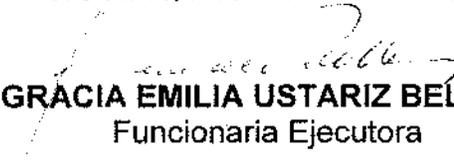
OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$861.073,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **JOSE GERMAN VARGAS GARCIA**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 74.245.090**, para que dentro del término de Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Linea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



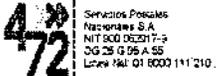
República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Administrativo Coactivo



11-20000-113

AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4010/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE JOSE GERMAN VARGAS GARCIA, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.245.090.



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
CG 26 G 06 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111321000
Envío: RN965472026CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE GERMAN VARGAS GARCIA
Dirección: CL 68 80 51 SAN MARCOS

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111071187

Fecha Pro-Admisión:
14/06/2018 12:32:09

Min. Transporte Lic. de carga 020200 del 20/05/2018
Min. RP. Pm. Nacional Expres 00007 del 05/03/2014



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: JAC.CENTRO
Orden de servicio: 9982978

Fecha Pro-Admisión: 14/06/2018 12:32:09



RN965472026CO

1111 506	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 NIT/C.G.T.I.: 899989239 Referencia: S-2018-335087-1100 Teléfono: 3211600 Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111506		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Nombre/ Razón Social: JOSE GERMAN VARGAS GARCIA Dirección: CL 68 80 51 SAN MARCOS Código Postal: 111071187 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111506		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora:	
Valor Fisico (grs): 200 Dice Contener: FINALIZA EN BD-25 Peso Volumétrico (grs): 200 Valor Declarado (grs): 50 Valor Base: \$5 200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5 200		Observaciones del cliente: :20002		
Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.:		Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 3er		
		15 JUN 2018 C.C. 79.824.823		

Principal, Bogotá D.C., Colombia (Región) 26 G # 55 455 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. Colombia: (57) 472 0200. Min. Transporte, Lic. de carga 020200 del 20 de mayo de 2018. Pm. Nacional Expres 00007 del 5 de septiembre del 2014. P. Usuario del correo certificado que tiene conocimiento del contrato que se ofrece publicado en la página web 4-72. Instrucciones de Adm. de correo para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo con respecto al 4-72, conca. Para consultar la Política de Privacidad www.4-72.com.co